

[ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ]

# Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Edición y Representación

[ PARTE A – DIVULGADORA Y RECEPTORA ] [ PARTE B – DIVULGADORA Y RECEPTORA ]

**Halfmoon & Fen Press**

638 NW 21st Ave, Portland, OR 97209,  
United States

**Odalys Marchetti**

1145 SE Belmont St, Apt 4, Portland, OR 97214,  
United States

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO  
DE  
CONFIDENCIALIDAD

**NDA-2026-  
0044**

FECHA DE  
ENTRADA  
EN VIGOR

**30 de marzo  
de 2026**

EMITIDO

**6 de marzo  
de 2026**

LEY APLICABLE

**Estado de  
Oregón, EE. UU.**

Halfmoon & Fen Press LLC

Confidencial — preparado para Odalys Marchetti. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.

[ DE UN VISTAZO ]

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

PARA FIRMA

NDA-2026-0044

N.º DE ACUERDO

NDA-2026-0044

PARTES

Halfmoon & Fen  
Press y Odalys  
Marchetti

FECHA DE ENTRADA  
EN VIGOR

30 de marzo  
de 2026

PLAZO

7 años

LEY APLICABLE

Estado de  
Oregón, EE. UU.

ESTADO

Para firma

[ DE UN VISTAZO ]

La estructura de este acuerdo

01

[ FECHA DE ENTRADA EN VIGOR ]

30 de marzo de 2026

La fecha a partir de la cual puede  
comenzar la divulgación

02

[ PLAZO ]

7 años

La confidencialidad subsiste tras  
la expiración

03

[ OBJETO ]

Edición y Representación

Un paquete completo de edición, diseño  
y campaña de lanzamiento para la  
primera novela de Odalys Marchetti,  
'The Salt Almanac', que se publicará en  
el otoño de 2026.

04

[ LEY APLICABLE ]

Estado de Oregón, EE. UU.

Condado de Multnomah, Oregón

05

[ PARTES ]

Dos

Halfmoon & Fen Press y Odalys Marchetti

## 01 [ CHAPTER ]

# Propósito y antecedentes

*La primera novela de Odalys Marchetti, 'The Salt Almanac,' ha sido adquirida para su publicación en otoño de 2026, y una primera novela solo tiene una ventana de lanzamiento para encontrar a sus lectores. Este es el plan de trabajo editorial, de diseño y de publicidad que la llevará hasta ahí en la mejor forma posible.*

## [ SECTION ]

## Considerandos

**E**l manuscrito de Odalys Marchetti para 'The Salt Almanac' se adquirió por la fuerza de su voz, pero una novela debut vive o muere en los meses entre la adquisición y la fecha de publicación: la edición de desarrollo que perfecciona el libro, la cubierta que logra que lo cojan de una mesa, y la cobertura de reseñas y los eventos que convierten una primera tirada en una segunda.

Halfmoon & Fen Press propone un proyecto de nueve meses que abarca una edición de desarrollo y de línea completa, el diseño de cubierta e interior, y una campaña de lanzamiento construida en torno a reseñas del sector, una gira por librerías independientes y un impulso de publicidad coordinado programado para la fecha de publicación de noviembre. Cada etapa se programa hacia atrás desde esa fecha, de modo que nada llega tarde a la imprenta ni a la prensa. Las secciones siguientes exponen el enfoque, el alcance, el calendario y la inversión.

[ PARTE A – DIVULGADORA Y RECEPTORA ] [ PARTE B – DIVULGADORA Y RECEPTORA ]

Halfmoon & Fen Press

Halfmoon & Fen Press LLC · EIN 92-1846503  
638 NW 21st Ave, Portland, OR 97209,  
United States  
submissions@halfmoonfenpress.com ·  
+1 503 555 0121 ·  
halfmoonfenpress.com

Odalys Marchetti

Odalys Marchetti, representada por Halfmoon &  
Fen Literary  
1145 SE Belmont St, Apt 4, Portland, OR 97214,  
United States  
odalys.marchetti@proton.me · +1 503  
555 0198

[ TERMS ]

Términos del acuerdo

01 1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Halfmoon & Fen Press y Odalys Marchetti se encuentran en conversaciones relativas al Propósito.

02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a

obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03

### 3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04

### 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05

### 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias,

notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06 **6. Recursos y medidas cautelares**

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

[ LEY APLICABLE ]

Estado de Oregón, EE. UU.

[ JURISDICCIÓN ]

Condado de Multnomah, Oregón

[ EXECUTION ]

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

[ PARA HALFMOON & FEN PRESS ]

01

[ PARA ODALYS MARCHETTI ]

02

**Halfmoon & Fen Press**

Firmante autorizado

Fecha

**Odalys Marchetti**

Autora

Fecha

[ CONTACT ]

# Halfmoon & Fen Press — Departamento Legal

638 NW 21st Ave, Portland, OR 97209,  
Estados Unidos  
submissions@halfmoonfenpress.com · +1 503 555  
0121 · halfmoonfenpress.com  
Halfmoon & Fen Press LLC · EIN 92-1846503